



JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL  
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA  
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. DEDCLARATIVO 2017 -00062

DEMANDANTE : NOHORA GONGORA MEJIA y otros.

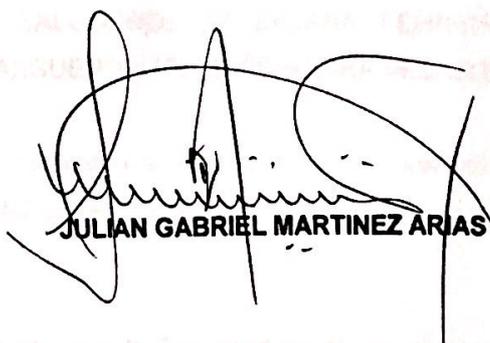
DEMANDADO : JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ y otros.

Guataquí, Cund, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P., se fija el próximo 23 de noviembre del 2021 a partir de las 9:00 A M.. para llevar a cabo la audiencia inicial de manera virtual, en la cual se convocan a las partes para que concurren personalmente a la diligencia donde se practicarán los interrogatorios de parte, haciéndoles saber que su inasistencia les acarreará las sanciones legalmente establecidas.

Comuníquese esta decisión a las partes y hágaseles saber que con antelación se les informará el medio tecnológico que se utilizará para tal efecto. Entre tanto hágase la solicitud a las entidades del caso para que se sirvan designar la sala virtual y el link a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE ,**



**JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS**